



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de la Universidad de Zaragoza de 23 de enero de 2019, por la que se anuncia formalización del contrato 00081-2018.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
 - c) Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/>.
2. Objeto:
 - a) Número de expediente: 00081-2017.
 - b) Tipo: Suministros.
 - c) Descripción: suministro de equipos de comunicaciones para la red de comunicaciones de la Universidad de Zaragoza y formación sobre los equipos suministrados.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de Aragón", Perfil de Contratante, Plataforma de Contratación del Sector Público, 13 de diciembre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 105.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 105.000 euros. Importe total: 127.050 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Adjudicatario: Sistemas integrales de redes y telecomunicaciones, S.L.
 - b) Fecha de adjudicación: 8 de marzo de 2018.
 - c) Importe de adjudicación: Importe neto: 105.000 euros. Importe total: 127.050 euros.
 - d) Fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos: 9 de marzo de 2018.
 - e) Fecha de publicación de la adjudicación en el perfil de contratante del órgano de contratación de la Universidad de Zaragoza: 26 de abril de 2018.
7. Formalización del contrato:
 - a) Fecha: 24 de abril de 2018.
 - b) Contratista: Sistemas integrales de redes y telecomunicaciones, S.L.
 - c) Importe: Importe neto: 105.000 euros. Importe total: 127.050 euros.

Zaragoza, 23 de enero 2019.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016, "Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2016) El Gerente, Alberto Gil Costa.